

# RESOLUCIÓN CS N° 292/15



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 JUL 2015

Expediente N° 12073/98.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Plan de Estudios del Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación para acceder al Título de "Licenciado en Fonoaudiología" que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado por Resoluciones CS Nros. 210/02 y 236/02, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 324/15, resolvió fijar como fecha de extinción del referido Plan de Estudios el 30 de setiembre de 2015, por cuando el Plan original no lo contemplaba.

Que a fojas 509 vta. Secretaría Académica de la Universidad informa que no tiene objeción alguna que formular a lo resuelto por el Consejo Directivo de la citada Facultad.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo comparte con la decisión adoptada por la Facultad de Ciencias de la Salud respecto a fijar la fecha de extinción del Plan de Estudios, entendiéndose necesario extender la misma hasta el 30 de abril de 2016.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que asimismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) -primer párrafo- del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

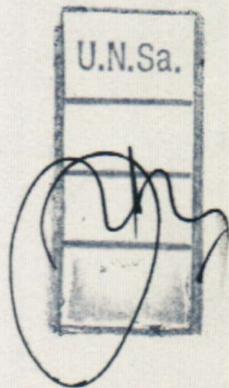
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 193/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5° Sesión Especial del 30 de julio de 2015)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el 30 de abril de 2016, como fecha de extinción del Plan de Estudios del Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación para acceder al Título de "Licenciado en Fonoaudiología" de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA